



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **26 NOV 1996**

VISTO: La Rendición efectuada por el Departamento de Administración; y

CONSIDERANDO: Que dichos gastos corresponden a la Caja Chica N° 14/96, otorgada por Resolución N° 11/96 de este Tribunal;

Que el presente gasto se encuadra en el art. 57° del Decreto 292/72 y sus modificatorias;

Que es atribución del Presidente del Tribunal de Cuentas disponer las erogaciones correspondientes al organismo y autorizar las ordenes de pago, según lo dispone el art. 15° inc. i) de la Ley 50;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°) APROBAR la rendición de Caja Chica N° 14/96, presentada por el Departamento de Administración, por un total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 01/100 (\$ 762,01).- .

ARTICULO 2°) IMPUTAR la presente erogación a las partidas presupuestarias de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.-

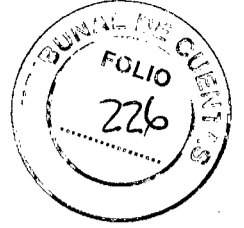
ARTICULO 3°) COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 156 /96.-

**C. P. M. QUAINO A. RICCIUTI**  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



**ANEXO I**

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 156 /96.-**

0-X-01-1-17-1210-201. . . . .	\$ 11,53
0-X-01-1-17-1210-202. . . . .	\$ 240,27
0-X-01-1-17-1210-205. . . . .	\$ 131,00
0-X-01-1-17-1210-211. . . . .	\$ 31,58
0-X-01-1-17-1210-212. . . . .	\$ 69,61
0-X-01-1-17-1210-213. . . . .	\$ 57,50
0-X-01-1-17-1210-249. . . . .	\$ 16,50
0-X-01-1-17-1220-225. . . . .	\$ 173,32
0-X-01-1-17-1220-230. . . . .	\$ 10,00
0-X-01-1-17-1220-234. . . . .	\$ 20,70
TOTAL IMPUTADO . . . . .	\$ 762,01

**C. P. N. CLAUDIO A. PICQUITI**  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia